



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ARCELIA, GUERRERO.
2024-2027



HONORABLE CABILDO MUNICIPAL

Plan de Trabajo

Para la mejora de la Educación en el Municipio

Regiduría de Educación

Periodo: 2024-2027

Presidente Municipal Constitucional:

Profr. Ángel Bustos Mercado

Regidora de Educación:

Mtra. Kenia Zéndón Molina

Arcelia, Gro., noviembre del 2024

Visión

Lograr un municipio líder en educación de calidad, y accesible, donde todos los estudiantes de la ciudad de Arcelia, Gro., tengan acceso a oportunidades de aprendizaje, que les permita desarrollar sus habilidades y competencias, formando ciudadanos comprometidos y capaces de contribuir al desarrollo social y económico del municipio.

Misión

Trabajar en colaboración con la comunidad educativa, autoridades locales e instancias estatales, para garantizar el acceso a una educación de calidad mediante la gestión eficiente de recursos, el fortalecimiento de la infraestructura educativa y la capacitación continua de los docentes, buscando siempre la colaboración de los docentes, padres de familia y la comunidad.

Objetivo General

Desarrollar e implementar estrategias que mejoren la calidad educativa y accesibilidad a la educación, fomentando la equidad en el acceso a servicios educativos en el municipio de Arcelia, Gro., y promover la participación activa de las comunidades escolares para mejorar los resultados académicos en los estudiantes.

La regiduría de educación desempeña un papel fundamental en la gestión y desarrollo educativo de la comunidad. A continuación, se presentan algunas acciones que se realizarán en el periodo 2024-2027:

ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
Realizar un diagnóstico, para identificar las principales necesidades de las comunidades escolares.	Dirección de Educación del municipio.	Humanos: Equipo técnico y colaboración de directores de las escuelas.	Enero 2025
Colaborar con el gobierno municipal y otras instancias para la rehabilitación y mejora de la infraestructura de las escuelas del municipio, asegurando de que cuenten con las instalaciones adecuadas para una mejor educación.	- Regidor de Educación, para la gestión y supervisión general. - Dirección de Educación del municipio, para el seguimiento de las acciones.	- Financieros: Presupuesto municipal destinado a la educación. - Materiales: de infraestructura.	Enero 2025 a junio 2027.
Implementar programas de becas y apoyos para estudiantes en condiciones vulnerables.	- Regidor de Educación, para la gestión y supervisión general. - Dirección de Educación del municipio, para el seguimiento de las acciones.	- Financieros: Presupuesto municipal destinado a la educación. - Humanos: Equipo técnico	Durante el periodo 2024-2027

Fomentar actividades extracurriculares para promover actividades culturales, deportivas y recreativas que complementen la formación integral de los estudiantes del municipio de Arcelia.	• Regidor de Educación, para la supervisión general. • Dirección de Educación del municipio, para el seguimiento de las acciones. • Directores de Escuelas en coordinación con los docentes y los padres de familia.	• Financieros: Presupuesto municipal. Material deportivo entre otros.	• Durante el periodo 2024-2027
Organizar talleres de actualización docente para mejorar las competencias profesionales de los maestros del municipio de Arcelia.	• Regidor de Educación, para la supervisión general. • Dirección de Educación del municipio, para el seguimiento de las acciones.	• Financieros: Presupuesto municipal destinado a la educación. • Humanos: Equipo técnico y profesionales en educación. • Logísticos: espacios y herramientas tecnológicas.	• Durante el periodo 2024-2027

 T E N T A M E N T E

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y DEPORTE
MÉXICO, C. GUERRERO
2027


RA. KENIA ZENDÓN MOLINA
REGIDORA DE EDUCACIÓN